MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR No. 901540882-4
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA

ACTA No 000399/

REG. AL FOLIO No 011 /

LUGAR, FECHA Y HORA: Manizales caldas, 13 de junio 2023

INTERVIENEN: **LUISA FERNANDA ALCAZAR MEJIA**
Subdirector ESM BIAYA – Manizales
SUPERVISOR

ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S NIT. 901.540.882-4 REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO identificado (a), con cedula de ciudadanía No 31.414.940 expedida en Cartago.
CONTRATISTA

ASUNTO: Recepción de los bienes objeto del Contrato de suministro **No. MC-103-DISANEJEC/CENACARM-2023-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** y **ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S NIT. 901.540.882-4 REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO identificado (a), con cedula de ciudadanía No 31.414.940 expedida en Cartago.**, para **ESM BIAYA -** y quien hace el Supervisor del Contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
CONTRATO No.	**No. 103-DISANEJEC/CENACARM-2023**
CDP	No. 9423 de fecha, Febrero 09 de 2023
CRP	No. 15723 de 14 de marzo de 2023
RECURSO	16 SSF
FECHA SUSCRIPCIÓN	Marzo 14 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR. PARA EL GRUPO 2: ESM BASAM PEREIRA, GRUPO 3: ESM BIAYA MANIZALES, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, de

	acuerdo a facturación, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan: Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la prestación del servicio al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información: Factura de venta Original y copia o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley. Planilla de pago de aportes parafiscales Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Copias de las guías o planillas de admisión En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. NOTA 1. EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 “Cacique Calarcá”. NOTA 2. El oferente o los oferentes a quienes se les adjudique el contrato, deberán hacer llegar al supervisor del contrato el original y la copia de la facturación con sus respectivos soportes para su verificación y posterior aval por parte del suspervisor, para el cargue de la facturación en la plataforma Olimpia . NOTA 3. Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente: Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx,correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales:15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx,correoelectrónico del supervisor del contrato.

	Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma digital OLIMPIA IT.
CONTRATISTA	**ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S NIT. 901.540.882-4 REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO identificado (a), con cedula de ciudadanía No 31.414.940 expedida en Cartago**
SUPERVISOR	Se ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato de suministro, será realizada de la siguiente forma para el GRUPO 3; SUBDIRECTORA ESM BIAYA o quien haga sus veces **ST. LUISA FERNANDA ALCAZAR MEJIA**, nombrada y notificada mediante la Resolución No.00000883 de fecha febrero 10 de 2023; quien tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato. lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (12.000.000.00)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO GRUPO 3	El valor del presente grupo es por la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4.000.000.00)**
FECHA INICIACIÓN	14 MARZO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	20 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra.
FECHA DE SUSPENSIÓN	OMITIDO
FECHA DE REINICIACIÓN	OMITIDO
CONTRATO ADICIONAL	OMITIDO
FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ADICION	OMITIDO
VALOR FINAL CONTRATO GRUPO 3	El valor del presente contrato es por la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4.000.000.00) REC. 16**
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
En Manizales, Caldas, el día **13 de junio de 2023** se reunieron: la señora **ST. LUISA FERNANDA ALCAZAR MEJIA** Director del ESM-BIAYA y/o quien hagan sus veces. nombrados y notificados mediante la resolución nombrada y notificada mediante la Resolución No.00000883 de fecha febrero 10 de 2023; por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - EJERCITO NACIONAL CENAC	

REGIONAL ARMENIA y por otra parte **ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S NIT. 901.540.882-4 REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO identificado (a), con cedula de ciudadanía No 31.414.940 expedida en Cartago.** con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes correspondiente al objeto contractual. luego de adelantar la inspección a los bienes, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. Así como también se revisó el 10% de la facturación física y aprobada el 100% en la plataforma Olimpia A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:

PRIMER PAGO

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.001 ESM BIAYA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR. PARA EL GRUPO 2: ESM BASAM PEREIRA, GRUPO 3: ESM BIAYA MANIZALES, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA	
	FACTURA Nº MAN-20338	560.000.00
	TOTAL A PAGAR	**560.000.00**

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS PTE	DOCUMENTO	CANTIDAD	VALOR
03494225	PEDRO NEL PEREZ ARROYAVE	10.272.288	1	50.000.00
03494225	PEDRO NEL PEREZ ARROYAVE	10.272.288	1	50.000.00
03494225	PEDRO NEL PEREZ ARROYAVE	10.272.288	1	50.000.00
41030834	RIGOBERTO TORRES GIL	16.074.564	1	50.000.00
41030834	RIGOBERTO TORRES GIL	16.074.564	1	50.000.00
41030834	RIGOBERTO TORRES GIL	16.074.564	1	50.000.00
04556495	JULIO CESAR MARIN LONDOÑO	14.888.247	1	50.000.00
04556495	JULIO CESAR MARIN LONDOÑO	14.888.247	1	50.000.00
04556495	JULIO CESAR MARIN LONDOÑO	14.888.247	1	50.000.00
04556629	JOSE GUILLERMO RAMIREZ	75.080.815	1	20.000.00
04556629	JOSE GUILLERMO RAMIREZ	75.080.815	1	20.000.00
04556629	JOSE GUILLERMO RAMIREZ	75.080.815	1	70.000.00
TOTAL A PAGAR				**560.000.00**

CONSTANCIAS	
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido prestado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción	
ANEXOS	
1. 1 factura 2. Para fiscales 3. Informe Supervisión	
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S **NIT. 901.540.882-4**	Alcázar Mejia Luisa Fernanda Oficial del Ejército T.P. 1140879710 Enfermera **ST. LUISA FERNANDA ALCAZAR MEJIA** Subdirectora ESM BIAYA y/o quien hagan sus veces. Nombrada y notificados mediante la resolución No.00000883 de fecha febrero 10 de 2023, **SUPERVISOR**